

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 21.640 Presupuesto del Sector Público Correspondientes al año 2024; Decreto N° 1962 del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de diciembre del 2024, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.592/24 de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba reglamento interno sobre fondos a rendir.

CONSIDERANDO: Formulario de Solicitud de Autorización Fondo a Rendir por única vez, para el diagnóstico y reparación del sistema de embrague, vehículos placa patente HXLR-11 y KSTK-65, pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento y operación, según parámetros del fabricante; memorándum N° 099 de fecha 20 de mayo de 2025, por la encargada de Contabilidad (S), autorizando gestionar Fondo a Rendir.

DECRETO:

1.- **Otórguese**, fondo a rendir por única vez, para el diagnóstico y reparación del sistema de embrague, vehículos placa patente HXLR-11 y KSTK-65, pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento y operación, según parámetros del fabricante, **desde el 20 de mayo de 2025**, inclusive, por el monto que se señala, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Responsable	Rut	Cargo	Detalle	Monto
1	Wladimir Varela Galvez		Encargado Vehicular Departamento de Salud	Objetivo: Diagnóstico y reparación del sistema de embrague, vehículos placa patente HXLR-11 y KSTK-65, pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento y operación, según parámetros del fabricante Detalle de Gasto: -Servicios de Análisis y Pruebas de funcionamiento. - Adquisición de repuestos (Kit Embrague, Rodamiento Empuje, Volante Bimasa)	\$1.029.000

Alto Hospicio, 20 de mayo de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3244/2025.-

				- Insumos necesarios para reparación (aceite, solventes, abrazaderas, tapas, etc.) - y todo lo necesario para cumplir con el objetivo	
--	--	--	--	--	--

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente a la **cuenta N° 114-03-01-113**, y una vez rendido a las cuentas correspondientes, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud
ACC/rdm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados